



Resolución de Decanato **567 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.528/2024 - Proyecto Investigación Lic. Walter López-CICUALEC
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
31/07/2024

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 01-16 por el Lic. Walter Rodrigo López; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la aprobación del CICUALEC para llevar a cabo el Proyecto de Investigación: "Estudio Epidemiológico de Hantavirus mediante análisis de casos, roedores silvestres y murciélagos en el Norte de Salta". A tal fin, se adjunta el formulario completo para la evaluación de actividades de investigación con animales de laboratorio, en el cual se describe el protocolo correspondiente.

Que el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo (CICUALEC), luego de analizar la presentación emite dictamen a fs. 17, mediante el cual se recomienda aprobar el protocolo presentado por el Lic. López en virtud de estar muy organizado, completo y ser de gran utilidad para la sociedad.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Protocolo para el desarrollo del Proyecto de Investigación, presentado por el Lic. WALTER RODRIGO LÓPEZ, obrante a fs. 01-16: "Estudio Epidemiológico de Hantavirus mediante análisis de casos, roedores silvestres y murciélagos en el Norte de Salta", en virtud del dictamen emitido por el CICUALEC a fs. 17, en el marco de la resolución R-CDNAT-2016-0193 (Reglamento del citado Comité).

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Lic. López, al CICUALEC, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO B. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales